

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1827** LOGROÑO

EDICTO

Doña María Asunción González Elías, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia nº 6 y de lo Mercantil de Logroño, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en concurso voluntario y ordinario nº 1169/2019 y N.I.G.: 26089 42 1 2019 0008221, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario y ordinario de NEOSER, S.A., con CIF A-26115998 y con domicilio social en calle Eibar nº11 de Logroño, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Logroño.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Serte Economistas y Abogados, S.A.P.

La dirección postal de la Administración concursal es en calle Muro de la Mata nº 6, 2º de Logroño.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [abogacia@serte.es](mailto:abogacia@serte.es)

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Logroño, 14 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Asunción González Elías.

ID: A200001901-1